

"2011, Año del Turismo en México"

OFICIO/SE/ 1075 /2011  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
ASUNTO: Seguimiento Anexo 10

2011 DEC - 8 AM 11: 48

OFICIAL MAYOR  
MÉTRICO  
MONTAÑO  
FERNANDEZ

México, D.F., 06 de diciembre de 2011

**LIC. SERGIO MONTAÑO FERNANDEZ  
OFICIAL MAYOR  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE**

En el proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones del presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), hago referencia al Tercer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de Género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia, con los recursos del citado presupuesto, con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por su dependencia.

Con mi agradecimiento y la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

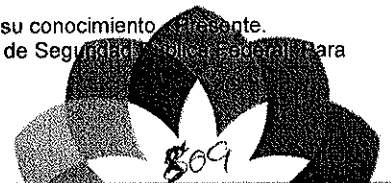
**ATENTAMENTE**

**DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

C.c.p. Electrónica

- C. María del Rocio García Gaytán.- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.- Para su conocimiento.- Presente.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.- Para su conocimiento.- Presente.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.- Para su conocimiento.- Presente.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Instituto Nacional de las Mujeres.- Para su conocimiento.- Presente.
- C. Victoriana Jiménez Jacinto.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres.- Para su conocimiento.- Presente.
- C. María Luisa Olivas Caro.- Directora General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
- C. Lilia Lorena Baños Galán.- Directora General Adjunta en la Directora General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
- C. Víctor Hugo Pérez Hernández.- Director General de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- C. Antolín Ramos Rivera.- Director de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.- Presente.
- C. Mónica Pastén Silva.- Jefa de Departamento en la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.- Para su conocimiento.- Presente.

JJ/gmbc/rmm



# Ramo 36 Seguridad Pública

(Información acumulada al tercer trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	E007 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (cumplimiento a la LGAMVLV). UR: 216 Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 26.5 mdp	Modificado: 16.12 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Impulsar un Protocolo de Actuación Policial en casos de violencia contra las mujeres, con el propósito de capacitar a las diversas instancias policiales del país para atender los casos de violencia contra las mujeres y generar que todas las instancias de seguridad pública reconozcan las afectaciones que generan en las mujeres las ideas y valoraciones estereotipadas en lo que respecta al alcance y contenido de los derechos humanos.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
Se realizaron 13 talleres para servidores/as públicos del Distrito Federal, Puebla y Durango en materia de prevención de la violencia familiar y de género, asistieron 406 (256 mujeres y 150 hombres) (enero-septiembre).		
<b>Recomendación:</b> Se solicita incorporar en el cuarto informe trimestral el perfil de la población a la que se dirigió, el objetivo y alcance de los talleres impartidos.		
Se realizaron 35 talleres/convivencia dirigidos a la comunidad, en la temática de Prevención de la Violencia Familiar y de Género en Guanajuato, Estado de México, Distrito Federal, Michoacán, Baja California Sur y Tamaulipas, asistieron 2,843 (1,496 mujeres y 1,347 hombres) (enero-septiembre).		
474 oficiales estatales y municipales, con base en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género (no incluye mayor información) (abril-junio).		
<b>Recomendación:</b> Se solicita incorporar en el cuarto informe trimestral información de los talleres realizados, perfil de la población, alcance de la estrategia, y logros.		
<b>Recomendación:</b> Se solicita incluir en el cuarto informe trimestral, el plan de trabajo que contenga objetivos, alcances, población objetivo y principales resultados esperados en relación a la estrategia de capacitación en materia del "Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género".		
En cumplimiento a las acciones establecidas en el Programa de Cultura Institucional 2011 se realizó lo siguiente:		
Difusión de banner informativo sobre hostigamiento y acoso sexual, por publicación interna y correo electrónico masivo a los servidoras (es) públicos de la Secretaría de Seguridad Pública (abril-junio).		
<b>Recomendación:</b> Se solicita incorporar en el cuarto informe trimestral el perfil de la población a la que se dirigió, el objetivo y alcance del banner.		

# Ramo 36 Seguridad Pública

(Información acumulada al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	E007 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (cumplimiento a la LGAMVLV). UR: 216 Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 26.5 mdp	Modificado: 16.12 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Impulsar un Protocolo de Actuación Policial en casos de violencia contra las mujeres, con el propósito de capacitar a las diversas instancias policiales del país para atender los casos de violencia contra las mujeres y generar que todos las instancias de seguridad pública reconozcan las afectaciones que generan en las mujeres las ideas y valoraciones estereotipadas en lo que respecta al alcance y contenido de los derechos humanos.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<p>En el marco de la conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer” un ciclo de conferencias denominado “La igualdad trasciende con la participación plena de la Mujer”, asistieron 216 servidores públicos del Sector Central y de Órganos Administrativos Desconcentrados (enero-marzo).</p> <p>El 13 de julio de 2011, el Órgano certificador Factual Services S.C., certificó a la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Derechos Humanos, así como a la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en Norma Mexicana para la Igualdad laboral entre mujeres y hombres NMX-R-025-SCFI-2009.</p> <p>El 28 de agosto del presente año se presentó el Proyecto de Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Seguridad Pública en la XI Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se solicita incluir en el cuarto informe trimestral la ruta o link directa en donde puede ser consultada la información del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Seguridad Pública o en su caso incorporar los avances logrados en el anexo cualitativo.</p> <p>Se distribuyó 320 cuadernillos denominados “Ordenamientos Jurídicos en materia de Género”.</p> <p>Se instaló el 14 de julio del 2011 el Comité para prevenir y atender los casos de hostigamiento y acoso sexual al interior de la Secretaría de Seguridad Pública. El 25 de agosto se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité para prevenir y atender los casos de hostigamiento y acoso sexual.</p> <p>Se entregaron 2,550 ejemplares del cuadernillo “Ordenamientos Jurídicos en Materia de Género” en el Sector Central de la SSP, a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública de Tabasco y al Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública, la Justicia Penal de Baja California Sur y 700 al Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal (enero-septiembre).</p> <p><b>Recomendación:</b> Se solicita incluir en el cuarto informe trimestral la ruta o link directa en donde puede ser consultado el cuadernillo.</p>		

# Ramo 36 Seguridad Pública

(Información acumulada al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	E007 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (cumplimiento a la LGAMVLV). UR: 216 Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 26.5 mdp	Modificado: 16.12 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Impulsar un Protocolo de Actuación Policial en casos de violencia contra las mujeres, con el propósito de capacitar a las diversas instancias policiales del país para atender los casos de violencia contra las mujeres y generar que todos las instancias de seguridad pública reconozcan las afectaciones que generan en las mujeres las ideas y valoraciones estereotipadas en lo que respecta al alcance y contenido de los derechos humanos.		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>Se entregaron 15 violentómetros en los Órganos Administrativos Desconcentrados de Prevención y Readaptación Social, así como de Servicio de Protección Federal (enero-marzo).</p> <p>En el marco del “Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de género”, se realizaron 22 talleres en los que se capacitó a 49 mujeres y 147 hombres policías en Chihuahua, en Puebla se capacitó a 19 mujeres y 135 hombres policías, en Querétaro a 2 mujeres y 48 hombres, en Quintana Roo 63 mujeres y 57 hombres, en Coahuila 15 mujeres y 40 hombres, en Veracruz 20 mujeres y 229 hombres, en el Estado de México 31 mujeres y 39 hombres, en Aguascalientes 8 mujeres y 40 hombres, en Tabasco 20 mujeres y 44 hombres, en el Distrito Federal 17 mujeres y 6 hombres, en Jalisco 12 mujeres y 27 hombres, en Morelos 27 mujeres y 23 hombres, en Nayarit 35 mujeres y 34 hombres y en Tamaulipas 19 mujeres y 49 hombres, en las entidades mencionadas la capacitación se impartió a nivel estatal y municipal (enero-septiembre).</p> <p><b>Recomendación:</b> Se solicita incorporar en el cuarto informe trimestral en el anexo cuantitativo información referente al tipo de policías capacitados, cuántos estatales y cuántos federales.</p> <p>Se presentó el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género el día 6 de septiembre de 2011 a las siguientes instancias (externas): Secretarías de Seguridad Pública Estatales, Direcciones de Prevención del Delito Estatales, Institutos Estatales de la Mujer, Invitados Especiales, Integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Observatorios Ciudadanos de la Secretaría de la Función Pública. Así como a las siguientes áreas (internas): Sector Central, Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se solicita incorporar en el cuarto informe trimestral el objetivo y los principales acuerdos y/o resultados de la presentación del Protocolo de Actuación Policial. Así mismo se solicita incluir la ruta o link directa en donde puede ser consultado.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se solicita incluir en el cuarto informe trimestral información que justifique la disminución en el presupuesto modificado.</p>		

## Ramo 36 Seguridad Pública

(Información acumulada al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	E007 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (cumplimiento a la LGAMVLV). UR: 216 Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 26.5 mdp	Modificado: 16.12 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Impulsar un Protocolo de Actuación Policial en casos de violencia contra las mujeres, con el propósito de capacitar a las diversas instancias policiales del país para atender los casos de violencia contra las mujeres y generar que todos las instancias de seguridad pública reconozcan las afectaciones que generan en las mujeres las ideas y valoraciones estereotipadas en lo que respecta al alcance y contenido de los derechos humanos.		
Acciones realizadas y en proceso		
El día 30 de septiembre de 2011, se enviaron 82 Protocolos de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género y 82 Manuales de Implementación del Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género a los Presidentes Municipales de 82 municipios. También se entregaron 26 Protocolos de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género y 26 Manuales de Implementación del Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género a los Enlaces de Prevención del Delito de 26 entidades federativas.		
<b>Recomendación:</b> Se solicita incorporar en el cuarto informe trimestral el objetivo y la estrategia a seguir sobre el envío del Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género y del Manual de Implementación del Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.		

## Ramo 36 Seguridad Pública

(Información acumulada al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	E007 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (cumplimiento a la LGAMVLV). UR: 217 Dirección General de Derechos Humanos.	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 26.5 mdp	Modificado: 16.12 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. (BANAVID)		
<p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>El avance en la integración de Casos de Violencia contra las Mujeres en el periodo que se informa es del 100%; toda vez que la totalidad de los casos que han sido enviados por las distintas instancias han sido registrados en el mismo, lo que constituye un logro importante para el fortalecimiento del BANAVID.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se solicita incluir en el cuarto informe trimestral información sobre la eficacia en el reporte respecto a la ocurrencia real indicando el porcentaje de casos registrados contra el total ocurrido a nivel nacional por entidad federativa.</p> <p>Asimismo, se han realizado 33 reuniones de trabajo a distintas Entidades Federativas (Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Campeche, Colima, Durango, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas), una reunión con el con el DIF Nacional, una con la Dirección de Auxilio a Víctimas del Delito, y dos reuniones con miembros de la Administración Pública Federal y con el Instituto Nacional de las Mujeres con el objetivo de presentar el programa de trabajo 2011 y establecer acciones conjuntas para la integración de información al BANAVID (enero-septiembre).</p> <p>15 entidades federativas y/o dependencias, han registrado casos de violencia contra las mujeres en el BANAVID.</p> <p>63,855 registros de casos de violencia contra las mujeres distribuidos de la siguiente manera: por violencia física (29.2%), psicológica (45.4%), sexual (7.2%), económica (12.8%) y patrimonial (5.3%) (enero-septiembre).</p>		